El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S. SETP TRANSFEDERAL S.A.S

RESOLUCION No. 005 de 2020

Por medio del cual se ordena el desplazamiento y el pago del gasto de viaje.

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 995 de 2013 y Estatutos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, y:

CONSIDERANDO:

Que durante el día 27 de enero del 2020, se realizará la sesión de Junta Directiva No. 031 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en las instalaciones del Ministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá D.C.

Que se hace necesario autorizar el desplazamiento del contratista KEVIN STEVEN NARVAEZ PARRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.280.346, en su calidad de contratista de apoyo técnico del área de infraestructura para asistir a la sesión de Junta Directiva No. 031 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en las instalaciones del Ministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá D.C.

Que en las obligaciones generales establecidas en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 de 2020, prevé como una de las obligaciones del contratista, "1. *Atender cualquier solicitud que con relación al desarrollo del objeto contractual, efectué el Gerente del SETP Transfederal S.A.S., o su suplente, y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo el SETP Transfederal S.A.S. el costo del desplazamiento, esto es tiquetes aéreos y gastos de viaje".*

Que en cumplimiento de la cláusula anterior, es necesario que el contratista en mención se traslade de la sede habitual de las instalaciones del SETP Transfederal S.A.S., durante los días y por objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	27 de enero del 2020
FECHA TERMINACIÓN DESPLAZAMIENTO	27 de enero del 2020
LUGAR DEL DESPLAZAMIENTO	Bogotá D.C.
No. DE DÍAS AUTORIZADOS	1
OBJETO:	Asistencia y acompañamiento al gerente Suplente del Ente Gestor, en el desarrollo de la sesión de Junta Directiva No. 031, en las instalaciones del Ministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al profesional **KEVIN STEVEN NARVAEZ PARRA,** contratista del SETP Transfederal S.A.S, el desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., durante el día 27 de enero del 2020 para asistir a la sesión de Junta Directiva No. 031 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en las instalaciones del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista, tiene derecho a Tiquetes aéreos y gastos de viaje, con cargo al rubro 23010401 "Gerencia del Proyecto", de Gastos Elegibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. CD09 – del 24 de enero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase al profesional **KEVIN STEVEN NARVAEZ PARRA,** contratista de apoyo técnico para brindar acompañamiento y asesoría a la gerencia de la entidad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.280.346, la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($534.230.oo) M/CTE.** Discriminados así: Un día sin pernoctar por valor de CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($129.160,oo) M/CTE, y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de CUATROCIENTOS SCINCO MIL SETENTA PESOS ($405.070.oo) M/CTE. de conformidad con los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: El pago de los gastos de viaje, se legalizará y realizará una vez entregado los cumplidos del desplazamiento, así como tiquetes aéreos e informe de su desplazamiento.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2020.

ELBERTO GRAVITO VARGAS
Gerente Suplente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Revisó: Luisa Fernanda Hernández Barrera
Asesora área Jurídica

Proyectó: Karenth Julieth Falla Ninco
Contratista Administrativa